



ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE DESIGNA ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, ORDEN DE COMPRA N° 4000000266/2025 Y 4000000267/2025, SUSCRITO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA INTERNACIONAL ANDE N° 103/2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA LÍNEAS DE BAJA TENSION.

Asunción, 18 de marzo de 2026

VISTO: El Interno DCP/DCO/5363/2026 de fecha 16 de marzo de 2026 originado en el Departamento de Compras, por medio del cual se solicita la designación del Administrador del Contrato inherente a la Licitación de Menor Cuantía Internacional ANDE N° 103/2025, ID N° 473317, para la Adquisición de Accesorios para Líneas de Baja Tensión;

La Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, el Decreto N° 2264/24 y las demás disposiciones reglamentarias vigentes; y

CONSIDERANDO: Que de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 59° de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, las Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar las irregularidades o incumplimientos que detecten son pena de ser considerados responsables solidarios, y será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos;

Que el Artículo 102° del Decreto N° 2264/24, dispone que para cada contrato suscripto, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato, que será responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato;

Que el Artículo 103° del Decreto N° 2264/24, establece las funciones del administrador del contrato.

Por tanto, en uso de las atribuciones que le confiere la Carta Orgánica,

**EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:**

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.



ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE DESIGNA ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, ORDEN DE COMPRA Nº 4000000266/2025 Y 4000000267/2025, SUSCRITO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA INTERNACIONAL ANDE Nº 103/2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA LÍNEAS DE BAJA TENSIÓN.

- Art. 1º - Designar al funcionario Gustavo Adolfo Gayoso García, Encargado Interino del Departamento de Control de Suministros de Materiales de Distribución, como Administrador del Contrato, Orden de Compra Nº 4000000266/2025 y 4000000267/2025, suscrito en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Internacional ANDE Nº 103/2025 para la Adquisición de Accesorios para Líneas de Baja Tensión.
- Art. 2º - El Administrador del Contrato deberá cumplir las funciones establecidas en el Artículo 103º del Decreto Nº 2264/24 que reglamenta la Ley Nº 7021/2022 y otros deberes u obligaciones emitidas por la autoridad normativa. Así como los informes requeridos por el Comité de Suministro Público Institucional.
- Art. 3º - Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

DCP
DCP/LC
/tf